

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: CID.—ESCUELAS
EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

León 6 de octubre de 1916

PRECIOS DE SUSCRICION

Un año seis pesetas y tres un semestre.
PAGO ADELANTADO

UN PERIODO

—DE LA— INSTRUCCION

Existe en la enseñanza un momento en que las facultades del alumno han adquirido el carácter de la adaptación, y en que la energía propia, la vivacidad se manifiesta rotundamente se ramifica al exterior, se expansiona. Es precisamente el momento en que el interés se encuentra más ayudado en su multiplicidad. A la vista del alumno convergen puntos aislados, cuestiones por todas partes, problemas que es necesario resolver, hacia los que hay que dirigir con empeño la mirada espiritual del alumno.

Ordenarlos es quizá más importante que estudiarlos aisladamente. Cada cual piensa en su obra, discute a la vez sobre causas, efectos, peligros y ventajas; para ellos es tan interesante en este preciso momento lo útil como lo perjudicial, y efectivamente, sin comparación, ni lo uno ni lo otro tendría valor; pasa, pues, de lo particular a lo general; asciende de lo incompleto a lo real y usa con afán de su pensamiento. La especulación, la experimentación, los razonamientos invaden con fuerza incontrastable el campo de la erudición. Se atiende sobre todo, a los hechos, no se pierde el tiempo en tanto ogias ni en discursos. Las cosas, los hombres, las ciencias se aislan, se separan. El interés manifiesto por las lenguas muertas deja paso al interés por las lenguas vivas. Y paralelamente con el ideal del tiempo y de la sociedad, marchan el gusto y la investigación. La simpatía, primer lazo de cordialidad entre las cosas y los hombres y éstos entre sí, es sustituida por el amor. Y los sentimientos puramente teóricos buscan ocupación; se pasa directamente de la concepción al hecho; y he aquí donde la personalidad se manifiesta en todo su valor. Hablando no ha mucho del carácter, recordaba la necesidad de formarlo antes de llegar a este momento decisivo. Aquí, replto, salen a campo abierto los desinteresados, los envidiosos, los enmascarados hipócritas, los ceñudos, los alegres, los indiferentes, los hombres de muchas personalidades; los constantes, los fracasados de la vida y aquellos otros que la desafían. ¿Queréis dar nuevas direcciones a estas anomalías de la personalidad del alumno? Estad alerta, viglad, enseñad, adulad, enmascarad también; defended, coadyudad. Manejad las mismas armas que ellos manejen. Triste es para el educador verse en tales casos originados de un empobrecimiento, de una anemia del espíritu, pero más triste sería no reparar la enfermedad. ¿Véis ese interés raso, exclusivo? Oponed a él un interés múltiple, cuya savia provenga de

una sólida instrucción, y entonces en el plan de la vida se alzará potente el grito de aquélla. Habrá elección, discusión; se adoptarán unos medios y rechazarán otros; los envidiosos serán avergonzados, los amigos se adquirirán, la simpatía será un hecho, y los bajos sentimientos quedarán presos en los lazos de una instrucción general.

La dirección que tome este desarrollo lleva en sí el carácter del hombre. En este momento culminante de la vida, el hombre elige, separa lo que estima bueno de lo que cree malo. Hasta este instante había obrado según ajenas opiniones; ahora obra por sí mismo; la conciencia de los hechos aparece; la sanción propia, el honor interior vigila constantemente los desvíos que bien pudieran ser funestos. Como consecuencia inmediata de esa elección viene un límite de relaciones sociales; se fija y determina, en una palabra, el trato de gentes, y por ende, la estimación de los que creamos superiores es para nosotros objeto de veneración y procuramos merecerla.

Hablo del orden social. En cuanto al intelectual el hombre elige de la misma manera; es atraído por tales o cuales autores; se afilia a determinados partidos, a un sistema filosófico, pertenece ya a una escuela. Evidentemente en este corto espacio de la vida, se entabla una verdadera lucha entre las pasiones, lo aprendido, lo pensado; lo que se piensa, quiere, desea, concede o niega, odia o ama; todo ello se superpone, se desniva, y de esta lucha resulta un plan futuro de existencia. Las consecuencias precisarán más su importancia.

Quienes tengan algo que ver, directa o indirectamente, con la educación, piense, en esta escala de mani estaciones; y si conocen el espíritu del hombre reparen en el poder de la instrucción único medio de conseguir la invulnerabilidad del carácter.

LEÓN

LA ESCUELA

— PARA LA VIDA —

A. E. González y Pico

El último de sus artículos a mí dirigido, me dice que va adquiriendo usted serenidad, de la que carecía en un principio. Si así no fuera hubiese contestado (si es que le placía) a mis preguntas de un modo concreto sin marcharse por caminos extraviados. Yo le decía: ¿Puede usted, ahora, ser un poco más claro con estas ideas que yo no he podido entender? A esto me responde invitándome a una polémica sobre estóicos y epicúreos. Esto es un despropósito. En la forma en que me presentaba a usted, era yo un

puro observador, ni más ni menos que eso. Esperaba ideas precisas sobre las conclusiones por usted sentadas en un problema de la importancia que aquél tenía; pero yo no le pedía discusiones, sino aclaraciones. Temí que a esa fluidez de ideas que tiene usted en cuestiones pedagógicas, no correspondiese un fondo verdadero. Más claro: pretendía que entrase usted de lleno en la Psicología, no en la Filosofía, como confunde usted en mí. A ello se opuso usted contestándome en un tono agresivo propio de la irreflexión y natural de quien no está acostumbrado a que se le pregunte nada sino que marcha muy a su gusto por senderos de pura logomaquia.

Y de tal modo nos hemos desviado de la cuestión, que la tenemos desfigurada en absoluto. Por otra parte para que yo aceptase la interesante polémica que me brinda, necesitaba dos cosas: tiempo y voluntad. De ambas carezco y crea, además, que la discusión no tendría objeto ya que usted dice que no había de convencerle. Se cuál es el espíritu del Magisterio y no me extrañaría, que, apesar de lo que yo pudiese argüir en ese terreno, usted se desviase por nuevas sendas, ajenas a mi objeto.

Puestas así las cosas, y con los botones de muestra que usted me ha remitido que aunque de fuego, son inofensivos, me envuelvo en mi modo de observador, pues así se lo indiqué siempre, y le cedo un problema que usted debe estudiar, ya que tal es su interés, más, teniendo en cuenta que usted me agrega a la escuela de los escolásticos y me considera como el primer defensor de las letras.

Sobre esto bástele saber que preferí que me llame materialista antes que escolástico. Me parece que mis razonamientos están muy lejos del contagio silogístico; del que, sin embargo, usted está atacado. La preferencia que usted me adjudica, no existe ni remotamente en mí; tanto, que soy un adorador de las Ciencias, única disciplina a que me dedico con verdadera ilusión. «Para que se fíe usted de la Filosofía», señor González.

En resumen, como yo no he ido a convencer, ni a que me convenzan, sino a que se diese más amplitud a una cuestión interesantísima, cosa que no he logrado, le dejo a usted con sus deseos de polémica, siempre justificada, pero que no puedo atender, por una serie de causas, de las cuales conoce dos, y las demás me las callo.

H. de San Telmo.

Madrid, septiembre.

CONVOCATORIA

Se ruega a los maestros y maestras que cobran en Benavides, asistan personalmente, o deleguen por escrito en otro compañero que no sea el que suscribe, a una reunión que tendrá lugar el día 8 de octubre próximo a las once de la mañana, para tratar asunto interesante.

Benavides 26 de septiembre, de 1916. — Tomás Ray.

Universidad de Valladolid

Concurso de ingreso de interinos y de reingreso.

Relación de Escuelas vacantes dotadas con 625 pesetas, que han de ser provistas por el indiocto medio, de conformidad con lo dispuesto en el número 2.º de la Real orden de 8 Marzo próximo pasado.

Para Maestros

Provincia de Alava.

Antezana.
Guersúa.
Oteo.
Peñacerrada.
Tuesla, y
Villamaderne.

Provincia de Burgos.

Agés.
Arrays.
Arroyo de San Zadorail.
Bazna.
Cañizar de Amaya.
Cueva de Jusros.
Cueva Cardiel.
Herna.
Mambriga.
Marmellar de Abajo.
Quintanilla Vivar.
Faentede.
Robledo Terriño.
San Martín de Hamada.
Salioillas de Bureba.
San Martín del Zar, y
Torlomar.

Provincia de Palencia.

Ayuela.
Colmenaras.
Cornón.
Membrillar.
Pozuelo del Rey, y
Villapúa.

Provincia de Santander.

Cairades.
Collado.
Matamorosa (1.º Patronato).
Pandiilo.
Rascón Renedo Quintanilla, y
Rucandio.

Provincia de Valladolid.

Benafarces, y
Castroponce de Valderaduef.

Para Maestras

Provincia de Búrgos.

Avellanosa de Rioja.
Cebolleros.
Codoniz.
Lars.
Mozares.
Pequera de Ebro.
Quintanas de Valdivieso.
Villate, y
Govantes.

Provincia de Palencia

Revilla de Pomar.
San Martín, y
Perapertú.

Provincia de Santander

Aduero.
Observaciones. — Podrán tomar parte en este concurso los Maestros en propiedad a que hace referencia el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y los interinos que tienen reconocido su derecho a ingresar en propiedad por el artículo 12 del

Reglamento de 25 de agosto de 1911 y Reales órdenes de 21 de Febrero de 1913 y de 2 de Marzo 1915, siempre que estén incluidos en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

A tal fin, los interesados dirigirán a este Rectorado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, la correspondiente instancia, extendida en papel de la clase undécima, a la que acompañarán los documentos siguientes:

a) Los que aspiren al reingreso, la hoja de servicios certificada en forma legal y la certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, haciendo además constar en aquélla el haberles sido admitida la renuncia de la última Escuela en tiempo oportuno y por la Autoridad competente.

b) Los interinos que no estén en la enseñanza, la citada certificación de Penales, y la hoja de servicios los que en ella se encuentran.

Unos y otros harán constar en la instancia, además del concurso en que han de solicitar—reingreso o ingreso de interinos—, el nombre y apellidos, domicilio y escuela que solicitan, relacionados éstas en el margen por el orden con que las prefieran.

Los interinos señalarán el número que ocupan en la lista correspondiente.

La preferencia en estos concursos será; los de ingreso sobre los interinos; entre aquellos el mayor tiempo de servicios, y entre éstos el número, que ocupen en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

Los Maestros que obtengan Escuela, están obligados a posesionarse de la primera que se les adjudica, a cuyo efecto se publicarán los nombramientos en la *Gaceta de Madrid*, entendiéndose que la no toma de posesión en el plazo reglamentario, implica la pérdida de todo derecho sin ulterior recurso.

Por último los Jefes de las Secciones administrativas del distrito comunicarán a este Rectorado con la urgencia posible cualquiera omisión o error que al relacionar las vacantes se hubiese cometido.

Valladolid, 25 de Septiembre de 1916 — El Rector, Calixto Valverde. (*Gaceta* de 29 septiembre).

La fiesta de la Raza

La Unión Ibero Americana, cuya presidencia ostenta el Excmo. señor don Faustino Rodríguez San Pedro, trabaja activamente por lograr que sea consagrado perpetuamente en América y en España como día de «Fiesta de la Raza», el 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Nosotros aplaudimos esos trabajos y deseamos que tal fiesta se implante en todos los lugares de España, creyendo que uno de los elementos a tomar parte en ella deben ser las Escuelas nacionales.

Visitas acertadas.

El señor ministro de Instrucción pública ha recibido la visita de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primero para interesarle nuevamente en la aspi-

raciones de la clase en orden al presupuesto. La representación de los maestros hizo gran hincapié en los argumentos aducidos por El Imparcial en nuestro número del último sábado respecto a las clases nocturnas para adultos, y el Sr. Burell comprendió en el acto la razón que existe a los maestros para pedir que en todas las escuelas nacionales de niños se establezca una clase nocturna para adultos.

—A mí no tienen ustedes ya que convencerme—dijo a la comisión—, sino al señor ministro de Hacienda, y si el Sr. Alba accede, por mí, hecho. De todos modos, les prometo que volveremos a hablar de este asunto dentro de breves días.

La repetida Comisión de la Asociación Nacional, que estuvo con el Sr. Burell largo rato conferenciando sobre cosas de enseñanza en relación con el presupuesto, salió muy agradecida del afable trato del ministro y con la esperanza de que será por fin un hecho el establecimiento de una clase de adultos en todas las escuelas diurnas, a partir de 1.º de enero próximo, y que se acabará desde esa fecha el antipático «turno» de maestros y la injusticia de que disfruten de ese emolumento maestros con menos derecho que otros más antiguos y con mayores merecimientos.

Inmediatamente pasaron los maestros a saludar a los señores director general de Primera enseñanza y delegado regio de las escuelas nacionales de Madrid, de quienes requirieron otra vez el apoyo necesario para obtener las mejoras que vienen solicitando, y tanto el Sr. Royo Villanova como el Sr. Ortega Gasset se mostraron propicios a gestionar con insistencia la creación de las clases para adultos que la Asociación Nacional del Magisterio primario pide con ahínco, sin olvidar tampoco las demás razonables aspiraciones de la Asociación.

El Sr. Royo dijo que en sus viajes de los meses de agosto y de Septiembre todos los maestros y en todas partes le han regado que se creen las clases de adultos que la Asociación Nacional pretende.

El Sr. Ortega Gasset, que reputa de absoluta necesidad la inmediata concesión de esta solicitud, y que dando el interés que al actual ministro de Instrucción pública inspiran las cuestiones de enseñanza, no es aventurado expresar un juicio favorable a la simpática pretensión de los maestros. La Comisión permanente de la Asociación Nacional de Maestros se ha dirigido nuevamente al señor ministro de Hacienda y al señor presidente del Consejo de ministros en réplica de que le conceda audiencia para hablarle otra vez de estas cuestiones y ver si puede conseguir la realización de sus aspiraciones en este punto concreto.

(De «El Imparcial»).

Clases gratuitas

Debidamente autorizadas por el Rectorado del distrito universitario de Oriado, y a partir del presente curso

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo BURELL se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

académico, se darán en la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta capital, las enseñanzas teórico-prácticas de Taquigrafía y Mecanografía.

Las clases serán completamente gratuitas, pudiendo asistir a las mismas, no solamente los maestros, maestras nacionales y los alumnos de ambos sexos del Magisterio que deseen adquirir las expresadas enseñanzas, sino también todas las personas mayores de quince años que se hallen suficientemente impuestas en cuantas materias comprende la instrucción primaria.

Dichas clases tendrán lugar todos los miércoles y viernes no festivos, de cuatro a cinco de la tarde, en la referida Normal.

Cuantos deseen asistir a las mismas deberán inscribirse en la matrícula abierta al efecto en la Secretaría de dicho Centro docente, antes del día 9 del mes actual, en cuya fecha darán principio las clases y se dará por cerrado el período de admisión de alumnos.

EN DEFENSA PROPIA

Maestro de escuela agresor.

Hace pocos días ocurrió en el pueblo de Tatuán de las Victorias un sangriento suceso, que produjo honda emoción entre aquel vecindario.

Don Juan Fernández Losada, de sesenta y un años, viudo, era el maestro encargado de la escuela municipal del pueblo. Veintidós años llevaba ejerciendo allí mismo su profesión.

Hace algún tiempo que venía el anciano profesor siendo objeto de sangrientas burlas por parte de algunos vecinos y no pocos chiquillos de aquella barriada.

En los últimos días habían tomado la costumbre de vertelearle basura en la puerta de su casa o echarle aguas sucias por el ventanillo de la puerta de su habitación.

Con este motivo había cuestionado Losada algunas veces con el portero de la casa, Santos Barba Ariza, de treinta y tres años, carretero de oficio, y con la mujer de éste, Francisca Rueda.

Afortunadamente, nunca habían pasado las cosas a mayores; pero anoche, la hija del maestro sentóse a la puerta de la casa, esperándole, como tenía por costumbre, a que llegara para cenar. Al lado estaba sentada la portera Francisca,

y, como tantas otras veces, comenzaron a discutir por los motivos que dejamos apuntados.

El marido de Francisca intervino también en la discusión; pero ella le hizo ver que se bastaba para contender de todas maneras y en todos terrenos con la hija del maestro.

Momentos después salía armada con una navaja de cortas dimensiones y con ella infirió a la María una herida en el antebrazo izquierdo.

Dió la fatal coincidencia de que llegara don Juan en aquel momento, y al ver agredida a su hija intentó salir a su defensa; pero el carretero cogió una botella que tenía sobre la mesa en la portería y dió al maestro un botellazo en la cabeza, causándole una herida.

Losada, al sentirse herido y ver a su hija también lesionada, sacó un revólver e hizo dos disparos contra Santos.

Los dos proyectiles hicieron blanco.

Uno de ellos en el pecho y el otro en la cabeza. El carretero cayó al suelo para no levantarse más.

Una pareja de la Guardia civil de aquel puesto detuvo al maestro agresor, llevándole a la Casa de Socorro.

Alí fué curado de una herida contusa en la región frontal, calificada de pronóstico reservado.

La herida que padecía su hija era leve.

El médico forense reconoció el cadáver de Santos. Presentaba una herida penetrante de pecho, que interesaba el corazón, y otra en la cabeza, estando alojado el proyectil en la masa encefálica. Las dos eran mortales de necesidad.

En el asunto interviene el Juzgado de Colmenar Viejo, que comenzó a instruir las primeras diligencias y ordenó el levantamiento del cadáver.

Al ser conducido el maestro por la Guardia civil, un grupo intentó lincharle, y tuvieron que hacer los guardias grandes esfuerzos para poner a salvo de las iras populares al detenido.

Comentarios a una poesía

(Conclusión).

Ya, ya se que están ustedes hartos de comentarios. Pero no se alarmen; será todo lo breve que me sea posible.

¡En marcha!

«Y guardas en tus muros leyenda y guarda cada calle recuerdos de otros días»

Y más abajo:

«Conservas en tus joyas del arte tu cañón. Y otro poco más abajo: «y guarda cada piedra del arte un momento si el sublime arte guarda su talento.»

¡Vaya una de candados! Aún quedan más: «Ateoras guardadas como joyas preciadas los sepulcros de Reyes en San Isidro el Real, y tiene cada lápida sus cenizas guardadas»

¡Qué belleza! ¡Qué hermosura! ¡Hagan ustedes el favor de saborear ese primer verso. Es todo un aimbar!

Bien lo vieron, sin duda los señores jueces y por eso le dieron al señor Díaz la mención. Si llega a encajar otros dos o tres como ese en diferentes sitios de su dulce trova, le conceden indefectiblemente el primer premio y hasta puede que le hubiesen declarado hijo adoptivo de León.

¡Pues sí es un encanto! Ateoras, guarda-dás, comojoyas, precia-dás.

Este versito se presta a una combinación muy chusca. Léanlo ustedes muy despacio y les parecerá estar oyendo la monótona y empalagosa tos de un asmático.

En cambio prueben a leerlo repetido y con la mayor celeridad que puedan así:

Ateoras guardadas como joyas preciadas atesoras guardadas como joyas preciadas y les semejará el rim-rim de un molino maquillero.

Todavía nos queda otra pequeña belleza: lo de atesoras guardadas los sepulcros. Una concordancia como las que suelen usar los habitantes de aquende y allende el Caudaga.

Quisiera ya dejar esta estrofa, pero aún queda otro candado. El que dice que tiene cada lápida sus cenizas guardadas.

Difícilísimo me parece eso de que las lápidas tengan sus cenizas guardadas como oro en paño. ¡Pero, allá poetas jóvenes!

Siguen los candados.

«Tu Catedral magnífica de piedras (bien labradas guarda (claro!) las añoranzas... guarda (claro, otra vez!), recuerdos viejos...»

Pero, señores, ¿cómo tendrá tanto empeño don David en guardar a todo trance.

¡Qué lástima! Si hubiera guardado así, con tantos candados su dulce trova, no me vería yo, como me veo, en la necesidad de andarle royendo los zancajos.

Nuestra catedral, que ya sabemos que es magnífica, guarda algo más que añoranzas y recuerdos viejos en sus piedras bien labradas. ¡Y tan bien labradas!

¿Qué les parece de lo que nos dice el joven poeta? Eso ya lo sabíamos los leoneses desde los días de Ordoño II.

Cuando llego a escribir esto me dice un muy mi amigo que acaba de sentarse aquí junto a mí:

—¿Qué haces?

—Poca cosa.

—Pues, ¿qué es ello?

—Nada; la continuación a los comentarios consabidos.

—¿No sabes lo que le ha pasado al joven poeta David?

—No; ¿es acaso alguna desgracia?

—¡Qué ha de ser desgracia! No es otra sino que le han dado la flor natural en los Juegos Florales de la ciudad de X.

—¿Y dices que no es eso una desgracia?

—No se por qué.

—No quiero decir que el que le hayan dado esa flor constituya una desgracia; pero en cuanto a los versos no puedo menos de creer que serán tan... desgraciados como los que facturó a León.

Ahora, lectores amables, permítanme que les diga que no seguiré comentando las trece estrofas que aún faltan de la trova dulce. Tengan en cuenta que me llevaría, por lo

menos, otros seis o siete artículos y además.... además se trata de un poeta que ha sido premiado con la flor natural en los Juegos Florales de la ciudad de X.

ATRA.

SECCIÓN DEL TORIO

Se convoca a los maestros que constituyen esta Sección para que concurran el 15 del actual a las diez de la mañana al local escuela de Vegacervera para celebrar la décima conferencia y renovar la Junta directiva.

Gate 4 de octubre de 1916.

—Gregorio Diez.

DE ENSEÑANZA NACIONAL

Véalo despacio el señor Burell.

No sabemos si el señor ministro de Instrucción pública habrá tenido medios para llevar al proyecto de presupuestos para 1917 las cifras indispensables al objeto de regularizar algo el escalafón general de maestros y de que haya clases nocturnas para adultos en todas las escuelas nacionales de niños. El Imparcial ha justificado la necesidad de ese mínimo de mejoras y no ha de insistir más sobre ello. Pero si queremos ofrecer al ilustre Burell un nuevo argumento con que pueda reforzar los muchos que abogan la inclusión en presupuestos de las cantidades precisas para las nuevas clases de adultos.

Es acuerdo plausible, muy plausible, del Gobierno fijar en 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros a partir de 1.º de enero próximo, y, como es consiguiente, dotar esas plazas de maestros con 250 pesetas más por la enseñanza de adultos. Estos maestros tendrán, pues, desde 1.º de enero de 1917 un haber de 1.250 pesetas. No nos parece mucho, y pronto habrá que elevarlo.

Mas la realidad nos dice que entre estos maestros que han de disfrutar las 1.250 pesetas, hay un buen número sin título académico, solamente con certificado de aptitud, y que la totalidad, o la inmensa mayoría de todos ellos, no han hecho jamás oposiciones a escuelas de 1.ª enseñanza.

En cambio—y por esto la referencia,—figuran todavía con 1.100 pesetas muchos maestros que ingresaron por oposición en la carrera hace 20 años, y para algunos de éstos ni hay ascenso todavía, ni gratificación de adultos. Y recientemente han obtenido plazas de 1.000 pesetas, por oposiciones de turno libre, no pocos maestros a quienes, por haber correspondido destino en algunas capitales de provincia o en ciudades y localidades importantes por el Censo de población en donde existen menos clases de adultos que maestros de escuela nacional, carecen de emolumento de adultos y tienen que vivir con las mil pesetas solamente. Es decir, que maestros con título profesional de tales, ingresados en la carrera por oposición hace 20 años unos y dos o tres años otros, tendrán en 1917, si el Sr. Burell no atiende nuestro ruego, 1.000 ó 1.100 pesetas de dotación, mientras que otros, sin título ninguno o con título de maestro, pero sin oposiciones aprobadas o sin escuela por oposición, que no hace muchos años contaban con un sueldo de 250 pesetas, o con 300, con 400 ó 500 pesetas al año, disfrutaban desde 1917 la remuneración de 1.250 pesetas, que, repetimos, nos parece poca cosa todavía, pero que contrasta con la de 1.000 ó mil cien pesetas que anotamos más arriba.

¿Es esto justo?

¿No llevarán estas cosas el desaliento a los prebendados, que oficialmente considerados son los mejores?
¿Puede autorizar un ministro de las condiciones del Sr. Burell tanta desigualdad?

El Imparcial no puede creer, no quiere creer que el ministro Burell, de tantos arreos juveniles y patrióticos, no lleve al proyecto de presupuestos, que ha de ser presentado en estos días a la deliberación de las Cortes las pocas pesetas que borrarían esa desigualdad irritante y asazmente perjudicial para la enseñanza elemental de nuestro país.

Pídale a las Cortes, que no les habrán de negar, o suprima partidas del presupuesto menos necesarias que la destinada a la enseñanza de adultos que nos ocupa.

El Sr. Burell no puede desatender este ruego generoso y patriótico.
(De «El Imparcial».)

— EN APOYO —
DE UN MAESTRO

Las Asociaciones de maestros de la provincia de Madrid se reunieron el domingo en el domicilio de la Nacional del Magisterio Primario, y en unión de ésta acordaron, a propuesta de la del partido de Colmenar Viejo:

Primero. Abrir una suscripción para subvenir a las necesidades de la hija del maestro de Tetuán de las Victorias, D. Juan Francisco Losada, procesado por haber dado muerte a un convecino suyo en legítima defensa, según asegura el Sr. Losada, y para atender a este compañero y a la defensa de su causa.

Segundo. Invitar a la citada hija del Sr. Losada a residir en Colmenar Viejo mientras se encuentre allí su señor padre, costeándole todos los gastos.

Tercero. Constituirse en Comisión ejecutiva de esos acuerdos la Asociación provincial de maestros (compuesta de los presidentes de las Asociaciones de los partidos de la provincia) y la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Cuarto. Traslado inmediato de una representación de esta Comisión ejecutiva a Colmenar Viejo, para tratar con el Sr. Losada todo lo relativo a su defensa legal, (abogado, procurador, etcétera, etc.).

Quinto. Designar al tesoro de la Asociación Nacional para recibir las cuotas de suscripción, y publicar en la Prensa, con todo detalle, los ingresos y gastos de esta suscripción; y

Sexto. Del sobrante, si lo hubiere, dará inmediatamente cuenta la Comisión ejecutiva, y señalará la aplicación que debe tener, siempre dentro de los fines societarios que a todos los miembros animan.

A reserva de dar las oportunas instrucciones, la suscripción ha quedado iniciada por la Asociación del partido de Colmenar Viejo, que la encabeza con 75 pesetas; Alcalá de Henares, con 50; Navalcarnero San Martín de Valdeiglesias, con 50; San Lázaro del Escorial, con otras 50 y el habillado del partido de Colmenar Viejo, con 25 pesetas.

OFICIAL

PROVINCIA DE LEÓN.—Tribunal de oposiciones en turno restringido de maestras de la provincia de León.

Las aspirantes que hayan solicitado tomar parte en estas oposiciones deberán presentarse a los 15 días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en la Escuela Normal de maestras de esta capital, hora de las nueve, para comenzar los ejercicios.

Las opositoras D.^a Inocencia Fernández, doña María Fadón, D.^a María Asunción Verduras completarán la documentación antes de dar comienzo las oposiciones.

León, 23 de septiembre de 1916.
—La Presidenta del Tribunal, María del Rosario Díaz-Jiménez.
(«Gaceta» 4 octubre).

NOTICIAS

El inspector de Primera enseñanza de La Vecilla, concedió 10 días de licencia a doña Juana Ibáñez, maestra de la escuela de Rabanal de Fenar.

Se halla abierto el pego de pensionistas y jubilados del tercer trimestre del año actual, siendo alta por orfandad, doña Ramona Turierzo Díez; por viudedad, doña Teodosia Febrá Nové; por jubilación, don Nicolás Prieto García, y por mejora de orfandad, doña Atanasia García Villarroel. A los herederos de doña Francisca Valera López, se les concede 42 43 pesetas que devengó a su fallecimiento.

En el mes actual deben los maestros formar y remitir a la sección los presupuestos escolares para el próximo año 1917.

El Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, plazas del Escalafón del Cuerpo de inspectores de Primera enseñanza, convoca a los opositores para el día 25 del actual, a las tres de la tarde, en el aula núm. 2 de la Escuela Normal de Maestros, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Se declara incurso, a partir de 1915, en el art. 171 de la Ley, a doña Carmen Morales Durán, maestra que fué de Villayón, y actualmente de Fuente Tojar (Córdoba).

Ha sido sobreesido el expediente gubernativo, seguido contra don Germán Canseco maestro que fué de Vegarizna. Enhorabuena.

El director general desestimó instancia de la maestra de Foncedadón, que solicitaba autorización para estudiar el Bachillerato.

Se dió traslado al Rectorado a un oficio de don Santiago Abella maestro de la escuela de Candío, dando cuenta de que

por haber sido llamado a incorporarse en filas, se ausenta de su cargo pidiendo que por el Rectorado sea nombrado un suplente durante el tiempo que permanezca en el ejército.

La Junta Central concedió pensión de viudedad a doña Eudisia Yebra por su esposo don José Viales, maestro que fué de Villadepalos.

A la alcaldía de Vega de Espinareda, se envió el título del maestro que fué de Sésamo, don Antonio Rodríguez, para que le extiende la diligencia de cese o manifieste las causas de la negativa.

Por la sección de Primera enseñanza de León, fué remitido a don Juan Cuevas, como maestro de Calaveras de Arriba, un título y diligencias de 625 y 1.000 pesetas, cuyos documentos no han llegado a poder del interesado.

Si cualquier maestro los hubiera recibido, ruega el interesado se los remita a su nombre con la dirección, Sahagún, Almanza, Calaveras de Arriba, o los entregue en nuestra administración, donde se abonarán los gastos originados.

Por R. O. de 28 de septiembre último, la Dirección general concedió plenitud de derechos a los efectos del escalafón, a don Isidoro Santos Gago, don Manuel Pérez Gutiérrez, don Bernardo Miguel Pérez y doña Teodosia Blanco Sangrador, maestros respectivamente de Villadiego, Cea, Cambranos y Gordaliza del Pinc.

Por concurso de ingreso de interinos del Rectorado de Santiago, han sido propuestos don Balbino García, para la auxiliaría de niños del Barco (Orense), don Virginio Gutiérrez Alva, para Viaseño (Lugo), don Longinos Rodríguez Robla, para Allonca (Lugo) y doña Teresa Mendaña Álvarez, para Pacis (Lugo).

Se rematieron a la Dirección general relaciones certificadas de material adicional de las escuelas siguientes:

Diurnas.—Palanquinos, Rosales, Robledo de las Traviesas, Viego, Villamartin del Bierzo, La Erceña, Pradorrey, Los Montes y Urdiales, San Pedro de Parádels, Los Montes de Valdeza, Los Valdesogos, Sosas de Lacedana, Rabanal Viejo, Cansejas, Villamoratiel, Aralla, Villaquilambre, Calaveras de Arriba y Vegamián.

Adultos.—Palanquinos, Rosales, Robledo de las Traviesas, Viego, Villamartin del Bierzo, Pradorrey, Los Montes Urdiales, Los Valdesogos, Cansejas, Villamoratiel, Aralla, Villaquilambre, Calaveras de Arriba y Vegamián.

La Junta Central acordó devolver a don Adolfo Díez, 29 83 pesetas que habían ingresado por vacante en el Montepío.

Se remitió al Rectorado relación de vacantes que existen en esta provincia y que han de ser objeto del concurso rápido de traslado.

Por el Sr. Gobernador le fué impuesta al alcalde de Val de San Lázaro, la multa de 17 50 pesetas, por negarse a satisfacer al maestro don Eusebio Díez, la cantidad que figura en el presupuesto por aumento voluntario.

Por hallarse girando visita en el partido de La Bañeza don Ignacio García, se ha encargado de la Jefatura de la Ins-

DALMAU CARLES, PLA & COMPAÑIA
Editores.—GERONA

AÑO UNICO DE 1916

OBRAS NUEVAS

Historia General Contemporánea, por D. Eugenio García Barbarin.—Un volumen en cuarto de unas 300 páginas, para Escuelas Normales y preparación profesional, ilustrado con numerosos grabados. Precio 6 pesetas el ejemplar encuadrado en tela.

Elementos de Historia Natural, por D. Joaquín Plá.—Un tomo en cuarto de unas 450 páginas para Escuelas Normales y estudio del Maestro, ilustrado con unos 500 grabados y textomodernísimo y completo. Precio 7 pesetas el ejemplar encuadrado en tela.

Lecturas Zoológicas, por D. Gerardo Rodríguez; Profesor de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Libro para texto de Lectura en cuarto grado, en las Escuelas, adornado con numerosos grabados y magnífica cubierta en tricromía. Precio 11 pesetas la docena de ejemplares.

La Revólida de Maestro, por D. Alejandro de Tudela.—Folleto en que se dan cuantas instrucciones y modelos son necesarios para que el graduando pueda salir fácilmente airoso en esta difícil prueba de sus estudios.—Precio 1'25 pesetas ejemplar.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig.—7 50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, libro interesantísimo para todos los maestros, por D. Félix Martí Albera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, libro único en España y absolutamente necesario.—2 pesetas ejemplar.

Recreos Infantiles, por D.^a Elvira Casablanca. Colección de poesías fílicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia 1'25 pesetas ejemplar.

Pídase ejemplar de muestra, gratis, de la obra nueva para niños, acompañando una faja de periódico profesional.

pección el de la Zona de Astorga Murias don José María Lázaro.

Al Jefe de sección de cuentas se remitió oficio del maestro de Val de San Lorenzo, don Eusebio Díez, reclamando no sea aprobado el presupuesto municipal sin que se consignen las 400 pesetas de aumento a que tiene derecho.

Han sido expedidos con fecha 3 del actual los nombramientos del concurso de interinos de este Rectorado, habiéndose remitido a los respectivos Alcaldes y las credenciales al punto de residencia de los interesados.

El plazo posesorio termina en 17 noviembre próximo.

Se ha dispuesto crear una nueva escuela en Villacil (Valdefresno).

Se tiene cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para su provision interina las escuelas de Valle de Vegacervera y Carriada para Maestro y Corporales para Maestra.

Hemos tenido el gusto de recibir el bien escrito Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1916-17 por el catedrático de la Universidad de Oviedo don Rafael Acosta e Ingloft.

Agradecemos la atención

Han sido nombrados maestros interinos:

Doña Bernarda A. Gutiérrez, de Veguellina de Orbgo.

Doña Carolina Fernández Díez, de Buiza.

Se elevó a la superioridad, instancia de don Quintín Cármenes, maestro de Santa María del Monte, reclamando contra la última corrida de escalas.

Se contestó al Rectorado que la Dirección de la escuela graduada de niñas de Villamañán, se halla vacante para provision interina y que son maestras de sección propietarias, doña Consuelo Santander y doña Asunción Carreño.

A la Junta Central se envían los documentos pedidos para completar el expediente de

pensión incoado por doña Casimira Fierro, viuda de don Vicente Vázquez, maestro jubilado que fué de Castropodame.

El Rectorado concedió licencia para oposiciones restringidas, a don Nicolás Fernández, maestro de la escuela de Villalebrín.

La maestra de Villadepán pide se le proporcione local-escuela donde dar la enseñanza.

Se han recibido ya en la Dirección general de Primera enseñanza todos los expedientes del concurso general de traslado a escuelas nacionales, y se dice que para fines de noviembre podrá estar resuelto.

La Dirección de Primera enseñanza ha terminado la rectificación de la última corrida de escalas de maestros, y en breve se hará la correspondiente al presente mes de octubre.

Con objeto de tomar parte en las oposiciones a plazas de Inspectores de Primera Enseñanza han salido para Madrid don Gregorio Jesús Rodríguez y don Ciriaco J. Huerta.

Aunque el proyecto de presupuesto ordinario para 1917 se presentó a las Cortes con una baja de 2.910 035 pesetas, en el capítulo 4.^o destinado a Primera Enseñanza se aumentan 2.664.200 pesetas y en material de escuelas primarias 150.070 pesetas.

Correspondencia Administrativa

Ferreras del Puerto.—P. R.—Supongo la remitiría usted por conducto de la Sección administrativa.

Benuza.—V. E. R.—Ya está hecho lo que interesaba.

La Magdalena.—J. R.—Está en mi poder la licencia.

Montealegre.—N. P.—En reclamación se cursó con fecha 14 de septiembre.

Sahagún.—R. C.—Santiago Gómez, figura con el número 4878 en «Unión y Sinceridad».

Bimeda.—H. G.—Quedo enterado de su atenta, que agradezco.

LEON.—Imp. de Román Luera

Gabinete Dental-Calzada
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Añino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buuco-facial
Ordoño 11, letra B, 1.^o derecha

OBRAS

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pino

Bayón 8. NOVIEMBRE

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y papeles para decorar habitaciones